

Señor
Agustin Alvarez
GERENTE DE LA COMPAÑÍA CRISTAL CRISTAXI S.A.
Ciudad

En el Cantón Cuenca. Provincia del Azuay, hoy 23 de junio del 2015, entre los señores CEDENTES:
Sr. CAMPOVERDE NIETO LEOPOLDO MARCELO C.I. 0103953824, de estado civil casado con la Sra.
GARCIA CORDOVA ANGELICA MARIA con C.I. 0104233218, accionista de la COMPAÑIA DE TAXIS
CRISTAL CRISTAXI S.A., teniendo en su haber 1 acción del valor de USD 30,00 de cada una; y por
otra el CESIONARIO: Sra. ORTIZ TELLO NELLY DEL ROCIO C.I. 0102833753.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en
celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, con la calidad con la que acude CEDE a favor de ORTIZ TELLO NELLY DEL
ROCIO, todas las acciones antes mencionadas, debiendo por lo tanto informar sobre este
particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también
registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los
fines que importen derecho.

Atentamente,


CAMPOVERDE NIETO LEOPOLDO MARCELO


GARCIA CORDOVA ANGELICA MARIA

CEDENTES


ORTIZ TELLO NELLY DEL ROCIO
CESIONARIO